



## **SIEMPRE HEMOS TENIDO VOLUNTAD PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

Frente a la infructuosa gestión del Ministerio del Trabajo para iniciar la negociación colectiva del pliego de peticiones presentado por ACOOLFUTPRO a la Dimayor y a la FCF en septiembre de 2019, es necesario dejar expuestas las causas de ese intento hasta ahora fallido.

ACOLFUTPRO ha asistido a todas las convocatorias del Ministerio, convencidos de que un convenio colectivo entre los futbolistas, como los principales protagonistas, y los organismos rectores es el mejor suceso para el fútbol colombiano, pues servirá no solo para que mejoren las condiciones de empleo de los trabajadores, sino para que se fortalezca la relación entre estos y sus clubes, se mejore la calidad del espectáculo y se vean favorecidos todos los grupos de interés de la industria del fútbol. Esa es la causa a la que hemos dedicado nuestros mayores esfuerzos, convencidos de que la negociación colectiva es el camino idóneo y por ello siempre hemos tenido una comprometida vocación de diálogo.

La FCF y la DIMAYOR han cuestionado su condición de empleadores, a pesar de que claramente determinan las condiciones de empleo, como el calendario de las competencias, la liga femenina, el estatuto del jugador, etc. Han debatido el carácter de representantes de los trabajadores de nuestra asociación; debaten sobre la naturaleza de las peticiones de los futbolistas arguyendo que solo son cuestiones deportivas y no derechos laborales.

En otro tiempo, los directivos también han deslegitimado la autoridad del Ministerio del Trabajo y han negado que exista la negociación por rama de actividad, contrariando la doctrina internacional, las normas y la jurisprudencia nacional, los antecedentes nacionales e internacionales, incluso las mismas experiencias del fútbol. Los concedores de esta industria saben que, en el mundo del fútbol, existen convenios colectivos producto de la negociación entre el sindicato nacional y la liga que organiza la competencia.

# COMUNICADO

No. 22-2023 | 23 de noviembre de 2023



**ACOLFUTPRO**  
REGLAS CLARAS, VIDA DIGNA.

A **FIFPRO** MEMBER

Es importante recordar que en el año 2005 los directivos de la FCF y la DIMAYOR incumplieron el compromiso suscrito de iniciar las negociaciones: firmaron y no volvieron a comparecer, situación que fue anunciada por la misma FCF en un comunicado publicado en su página web. Después, en el 2017 fue publicitado el acuerdo sobre la fecha de terminación de la liga para efecto de las vacaciones de los jugadores, el cual también incumplieron.

Hoy siguen en las mismas: en esta oportunidad en la mesa de diálogo, porque los representantes de la DIMAYOR y la FCF han expresado que no tienen facultades para negociar y que en el evento de que se llegase a un acuerdo este no se depositaría en el Ministerio del Trabajo, conforme al Artículo 469 del C.S.T. que establece que "Sin el cumplimiento de todos estos requisitos la convención no produce ningún efecto".

Paradójicamente los directivos siempre condenaron que ACOOLFUTPRO no estuviera inscrita como sindicato en el ministerio y ahora que ya tenemos registro sindical se niegan al deber legal de depositar en la misma institución el probable acuerdo. Cabe resaltar que el depósito es un requisito para hacer exigible, ante el juez laboral, el acuerdo frente a un ocasional incumplimiento. Es, en consecuencia, un deber en el que no podemos transigir.

La historia y el presente dan cuenta de la poca seriedad que acompaña a los voceros de los empleadores. No podemos negociar con quien no tiene poder para hacerlo y quien no lo tenga no está negociando, está simulando.

Esa actitud es un manoseo a los futbolistas representados por ACOOLFUTPRO, al Ministerio del Trabajo, a la opinión pública y a la industria del fútbol en general. Demandamos que los directivos otorguen plenos poderes a sus representantes para iniciar una negociación de buena fe. Por nuestra parte, insistimos en nuestro compromiso de llegar a un acuerdo que sea exigible, honrado por las partes, que reivindique los derechos de los futbolistas a dignificar su profesión para que se pueda fortalecer la industria del fútbol colombiano y pedimos a Mintrabajo que, de no iniciarse formalmente la negociación colectiva, imponga las sanciones establecidas en el C.S.T.

ACOLFUTPRO seguirá trabajando por defender el derecho de los futbolistas a la negociación colectiva en las instancias que sean pertinentes.

**¡REGLAS CLARAS, VIDA DIGNA!**